

Fecha: 18-01-2026

Medio: El Día

Supl. : El Día

Tipo: Noticia general

Título: **Mal uso de scooters eléctricos concentra el 90% de los accidentes en Avenida del Mar**

Pág. : 6

Cm2: 625,1

Tiraje:

Lectoría:

6.500

19.500

Favorabilidad:

No Definida

REBECA LUENGO

La Serena

Accidentes, choques con vehículos, niños pequeños circulando a alta velocidad, padres trasladándose con sus hijos en un mismo scooter o incluso sosteniendo a lactantes en brazos mientras conducen, además de parejas movilizándose en un solo aparato, son parte de los reiterados reclamos que se multiplican en redes sociales y en conversaciones cotidianas al observar el uso de scooters eléctricos en la conurbación.

La situación se intensificó tras la llegada de Whoosh, aplicación de transporte compartido que opera con scooters eléctricos de alta estándar y que busca facilitar la movilidad entre La Serena y Coquimbo, principalmente para trasladados a trabajos, centros de estudio u otros destinos urbanos. Sin embargo, el impacto ha sido tal que, especialmente en verano, estos vehículos han pasado a ser utilizados mayoritariamente como un elemento de entretenimiento tanto para residentes como para turistas.

Juan Manuel es usuario de scooter eléctrico desde hace varios años, "cuando no eran de moda", comenta. A diario se traslada por el borde costero entre La Serena y Coquimbo para llegar a su trabajo y asegura que la llegada de Whoosh significó un aumento explosivo de estos vehículos en circulación y, con ello, de prácticas peligrosas.

"Muchos andan a exceso de velocidad en la vereda o ciclovía sin importarle a los peatones y otros usuarios. Hay muchos menores jugando con ellos y también los que andan de dos en el scooter. A estos los divido en las parejas que hacen sus paseos románticos y los padres que andan con sus hijos, que son muy irresponsables. El otro día vi a un padre con su hijo en los brazos que tenía menos de dos años y con la otra mano conducía el scooter", relata Juan Manuel, quien demanda mayor supervisión y control.

# EN LA SERENA

## Mal uso de scooters eléctricos concentra el 90% de los accidentes en Avenida del Mar

**Autoridades, Carabineros y la empresa Whoosh refuerzan fiscalizaciones y campañas educativas ante el aumento de conductas de riesgo, especialmente durante la temporada estival, donde estos dispositivos son usados como entretenimiento y no como medio de transporte.**



Durante la fiscalización se instaló una escuela de conducción de scooters y se entregó información directa a los usuarios.

Cristian Silva

El oficial detalla que actualmente solo existen recomendaciones y no una normativa específica que permita cursar infracciones por no usar elementos de seguridad. "No hace mención respecto a multas asociadas al uso de estos o que me permita decirle a un usuario usted anda sin elementos de seguridad, debo cursarle una infracción como lo indica la Ley de Tránsito 18.290", aclara.

### EL FOCO DE LOS RECLAMOS: AVENIDA DEL MAR

Durante la fiscalización se instaló una escuela de conducción de scooters y se entregó información directa a los usuarios, especialmente a padres que circulaban con menores y a adolescentes conduciendo solos estos dispositivos.

Luis González Arriagada, de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de La Serena y supervisor del convenio con Whoosh, señala que el tema es una preocupación directa de la alcaldesa Daniela Norambuena, debido al alto número de denuncias.

"El 90% de las denuncias son en Avenida del Mar. Accidentes por sobre todo por el mal uso, como por ejemplo no utilizar cascos, por andar menores de edad. Generalmente lo que más se ve son papá e hijo en el mismo scooter y eso es muy peligroso", afirma.

Como parte de las medidas, se instalarán ocho estacionamientos de scooters en cada intersección entre calle La Quebrada y Canto del Agua, con señalética de "zona de scooters" y carteles visibles con normas y prohibiciones. A ello se suman campañas en medios, redes sociales y escuelas de conducción.

Además, Whoosh aplica multas que van desde los \$5.000 a \$40.000, descontadas directamente de la tarjeta asociada a la aplicación. "La multa más grave es el uso por menores de edad y el andar más de una persona en el aparato", señala Ochoa, quien destaca que cuentan con equipos en terreno fiscalizando las 24 horas.

Autoridades y empresa esperan que, tras las campañas, fiscalizaciones y el fin del periodo estival, la comunidad comprenda que los scooters eléctricos son una herramienta de movilidad urbana y no un elemento de entretenimiento.

### FISCALIZACIÓN CONJUNTA EN AVENIDA DEL MAR

Ante este escenario, Carabineros, la empresa Whoosh y la Municipalidad de La Serena realizaron una fiscalización en terreno en el sector de Cuatro Esquinas con Avenida del Mar, frente a la delegación municipal, con el objetivo de educar a los usuarios sobre el uso correcto de estos dispositivos.

Situaciones similares se repiten en todas las ciudades donde se instala el sistema, lo que se explica en parte por la novedad del transporte compartido. Así lo confirma Matías Ochoa, city

manager de Whoosh para La Serena y Coquimbo, quien agrega que en la zona se suma el factor estival, con una mayor afluencia de turistas.

"Whoosh está presente en más de 60 ciudades del mundo y en todas las ciudades somos la primera en llegar, y siempre hay dificultades en un comienzo. Los vecinos de La Serena y Coquimbo tienen que hacer un cambio cultural y adoptar los requisitos de nuestro servicio. Carabineros irá de a poco endureciendo las medidas, seguridad ciudadana también", señala.

Para el representante de la empresa, la base del cambio es la educación, razón por la cual fortalecerán las escuelas de conducción y las campañas informativas sobre el uso responsable.

### SIN NORMA QUE PERMITA SANCIONAR

El mayor de Carabineros Luis Méndez Moya, encargado del Plan Verano Seguro en La Serena, confirma que han recibido múltiples reclamos por el mal uso de scooters, enfatizando que estos deben ser entendidos como un medio de transporte y no como un juego veraniego.

"Entendiendo que por primera vez están estos elementos de movilidad en la conurbación pueden existir inconvenientes respecto a su uso, pero esperamos que con el tiempo esto se regularice y se dé el uso que corresponde. Hemos tenido accidentes que gracias a Dios no se lamentan vidas, pero sí se debe hacer un llamado para hacer un buen uso de este equipo", explica.

### FE DE ERRATAS

En la publicación de Diario El Día en la edición del día 16 de enero de 2026, en la página 16

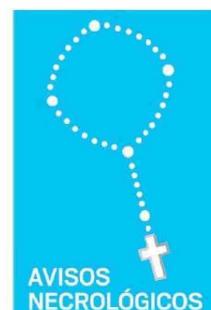
donde dice:

**BASES DEL CONCURSO:** Los interesados en postular al o los cargos en concurso, podrán descargar o retirar las Bases del Concurso Público, a contar del 16 de enero 2026, así como las postulaciones se recepcionarán hasta el 30 de enero 2025, las que estarán disponibles en el sitio web de la Municipalidad [www.munilosvilos.cl](http://www.munilosvilos.cl) y en la Oficina de Partes ubicada en la Avenida Caupolicán N°309, Los Vilos

debe decir:

**BASES DEL CONCURSO:** Los interesados en postular al o los cargos en concurso, podrán descargar o retirar las Bases del Concurso Público, a contar del 16 de enero 2026, así como las postulaciones se recepcionarán hasta el 30 de enero 2026, las que estarán disponibles en el sitio web de la Municipalidad [www.munilosvilos.cl](http://www.munilosvilos.cl) y en la Oficina de Partes ubicada en la Avenida Caupolicán N°309, Los Vilos

ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS



Desde cualquier lugar,  
ingrese a:  
[www.diarioeldia.cl](http://www.diarioeldia.cl)  
y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam  
Agradecimientos • Oraciones  
Condolencias • Misas

webpay  
VISA  
MasterCard  
American Express

elDía